

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

| | |
|--|--|
| REGIÓN: | VALPARAÍSO |
| NOMBRE DEL CENTRO: | CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: | KIMBERLY VEAS TAPIA |
| NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO: | |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: | 9 de junio 2021 (visita 25 mayo) |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | 23 y 24 de septiembre 2020 |

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084) | ASISTE SI/NO | FIRMA |
|---|--|--|-------------------------|--------------|
| JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SEREMI DE JUSTICIA | SI | |
| MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA | FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO | MINISTERIO PUBLICO | SI | |
| JAIME VERA VEGA | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO | MUNDO ACADEMICO | SI | |
| CATHERINE RÍOS RAMÍREZ | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | SI | |
| MÓNICA GONZÁLEZ ALCAIDE | CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO | PODER JUDICIAL | SI | |
| CAROL GONZÁLEZ OYARZUN | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | SI | |

| | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------|----|--|
| ALBA SEPÚLVEDA PLATA | FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA | COLABORADORES ACREDITADOS | SI | |
| SOLEDAD VARGAS OSSA | SEREMI EDUCACIÓN | EDUCACIÓN | SI | |
| BÁRBARA AGUILERA PARRAGUEZ | FUNDACIÓN MARÍA AYUDA | INFANCIA | SI | |
| INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN | | UNICEF | NO | |

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad del Centro al día de hoy es de 104 plazas.
Actualmente hay 32 jóvenes en el Centro: 12 en CRC (todos hombres) y 20 en CIP (18 hombres y 2 mujeres).

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han registrado traslados por políticas COVID.
En razón de traslados por causas distintas, hubo tres ingresos en el mes de abril y 2 en el mes de mayo.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, pues la población de adolescentes está muy por debajo de la capacidad del Centro (el bajo número de jóvenes se ha mantenido en el último periodo).

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El criterio de distribución de los jóvenes al interior de ambos centros sigue los siguientes parámetros: hombre-mujer; mayores y menores edad; bajo, mediano y alto perfil de riesgo o peligrosidad.

CRC sólo cuenta con población masculina, dividida en dos casas: Casa Dos: menores de edad (3 jóvenes); Casa Cuatro: mayores de edad (9 jóvenes).

CIP cuenta con población masculina y femenina. Casa E: 2 mujeres menores de edad; Casas Cinco y Seis para mayores de edad (1 y 5 jóvenes respectivamente). Casas Siete, Nueve y Diez para menores de edad, con 3, 2 y 5 jóvenes respectivamente.

La Casa Uno se utiliza como preventiva para ingresos.

La Casa Doce está habilitada como casa y es utilizada por un joven, quien se encuentra en ella como medida de protección (joven que ingresó en el mes de febrero y que se está incorporando a la rutina de casa 6, donde se encuentra su hermano, pero que no puede ser trasladado a dicha casa por ser menor de edad (17 años).

La Casa Tres (que cuenta con 16 plazas) no está siendo utilizada.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No hubo cambios en las políticas o criterios de distribución, puesto que el bajo número de adolescentes permite tenerlos en condiciones adecuadas y, además, establecer espacios de aislamiento de ser necesario.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No, no se ha verificado tal situación. El escaso número de jóvenes permite que se tomen las medidas de aislamiento al interior de las mismas casas.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

En el Centro actualmente hay 2 mujeres, en Casa F. No hay mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans en la actualidad en el Centro.
Se informa que hay un protocolo establecido en caso de ingreso de población trans, indicándose que se encuentra socializado. Se solicita el envío del mismo.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Mensualmente se envía un reporte a la Dirección Nacional dando cuenta de la existencia de internos con enfermedades crónicas y se incluye también los casos de salud mental.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene las sanitizaciones frecuentes del Centro: convenio con CET de Gendarmería, además de fumigaciones y desratizaciones. En forma diaria el personal de mantención desinfecta las casas, pasillos y gimnasio.

Además, se les otorga a los jóvenes un kit personal individual de útiles de aseo en forma quincenal (shampoo, acondicionador, escobilla de dientes, pasta de dientes, desodorante).

En fase 2 del Plan Paso a Paso se retoman las visitas presenciales, cumpliendo las medidas sanitarias y aforo correspondiente.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Pese a la escasa población de jóvenes en el Centro, que permitiría generar actividades que respeten el aforo en los diferentes espacios, no hay rutinas ni actividades diarias que puedan realizar los jóvenes en forma permanente.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar la proporción de personal técnico y educadores por jóvenes, y el contenido de sus programas de intervención y sus cumplimientos.

La escasa dotación debiera permitir una mayor y mejor intervención de los adolescentes, a pesar del estado de emergencia.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación al punto 14 del acta de visita del período anterior: "Se observa alta segregación de jóvenes en casas diferentes, por razones de mala convivencia y conflictos interpersonales, en desmedro de realizar un manejo que permita superar esos conflictos a través de promover el desarrollo de destrezas para facilitar la convivencia respetuosa.". No hay cambios positivos en generar rutinas de ocupación que permitan poner de manifiesto el criterio resocializador y educador de esta sanción.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Nos entrevistamos con la Encargada de Personal, [REDACTED], quien informa que el jefe Administrativo, [REDACTED], está de vacaciones.

Indicó que a la fecha hay 156 funcionarios (hay 3 funcionarios en comisión de servicios en la Dirección regional)

El desglose es el que sigue:

75 educadores (6 menos que el año pasado) 45 de día y 30 nocturnos.

11 manipuladores.

1 nutricionista (en la dirección regional).

1 abogado.

3 conductores.

2 funcionarios de lavandería.

4 de mantención.

1 funcionario de servicios generales.

2 funcionarios de bodega.

1 coordinador educativo.

9 coordinadores (diurno 5, nocturno 4, uno dirigente).

1 directora.

1 encargado de redes.

1 jefe Administrativo.

1 jefe Técnico (s) (antes eran 2).

1 enfermera.

7 tens o paramédicos (encargados de enfermería).

1 estafeta.

6 talleristas.

2 secretarias.

1 encargado contable.

1 encargado de Adquisiciones.

3 terapeutas ocupacionales.

14 profesionales (PEC 6, PIC 8).

1 encargada de Personal.

2 encargadas de ingreso (estadísticas).

1 administrativo de Personal.

Hora médico: no hay contratadas.

Hay 9 ETD con teletrabajo. 1 coordinador y 2 trabajadores más.

Actualmente están con licencia médica 28 funcionarios: 17 ETD, 2 PIC, 1 tallerista, 1 mantención, 1 encargado de bodega, 1 conductor, 2 manipulador de alimentos. 1 encargado de salud (TENS).

Jefe Técnico, está en calidad de subrogante pues renunció la titular hace dos meses.

Población de jóvenes 32.

Al día de la visita hay 14 ETD y un Coordinador diurno. Para 11 casas ocupadas.

Dotación de salud completa al día 3 funcionarios.

Se distribuyen en 8 casas habilitadas. Cada casa debe tener 2 educadores y dos coordinadores por turno, de modo que no es suficiente la dotación según esta forma de trabajo.

TURNOS: Se dividen en 2 turnos días, 2 turnos noche, día libre.

Siguen siendo las licencias médicas el problema, se han enviado ETD rotativos estado de emergencia sanitaria (los envía la DR previo proceso selección de la DN, ante la solicitud del centro para cubrir licencias por 30 días o más). Se volvió a un sistema centralizado. Cada casa tiene asignada una dupla psicosocial trabajando con turnos distintos, las duplas que están presenciales atienden a todas las casas, pero siguen las duplas asignadas a cada casa, que también realizan intervenciones por la plataforma zoom, seis funcionarios siguen trabajando presencialmente. En el caso de los educadores, los que están con teletrabajo es por razones de salud, ya que son grupos de riesgo por edad y por presentar enfermedades crónicas. Las ocho casas se cubren con dos educadores por casa, en el caso que no se puedan cubrir, se queda el educador que estaba realizando el turno de noche. En cuanto a las visitas ingresan profesores y el PAI tres veces por semana, para disminuir el riesgo de contagio. Los talleristas también han modificado su rutina, pero se siguen impartiendo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No se aprecia coordinación entre encargada de personal y jefa técnica (o equipo encargado del área técnica). La funcionaria que otorga la información no sabe, por ejemplo, cuántas casas hay habitadas por jóvenes al día de la visita, tampoco sabe cómo se trabaja por los funcionarios de Interventores clínicos (PIC) y profesionales encargados de caso (PEC), si se distribuyen por casas o con otra forma de trabajo. En la misma línea la funcionaria entrevistada también desconoce información relevante respecto de la dotación, como es el tema del registro de las horas extraordinarias de los funcionarios.

Esta coordinación es fundamental para establecer el sistema de turnos y optimizar al trabajo humano teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores por cantidad de internos. Si no sabe cómo se ejecuta la función que realizan es imposible tener un sistema eficaz de turnos.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El primer semestre no tiene información.

Hoy hay dos funcionarios con COVID de alimentación, se hizo PCR y tampoco sabe cuántos fueron contacto estrecho.

De sus respuestas, da la impresión de que es un tema que lleva dentro de su labor la Directora y Jefe administrativo, información que no es socializada con personal encargado de recursos humanos.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Ha existido difusión por correo electrónico en varias ocasiones, pero los ETD no leen el correo, de hecho, no tenían clave, se les habilitó. Ella cree que se difunde pero los coordinadores y jefa técnica pero no lo sabe.
La directora es quien difunde cuando hay alguien con sospecha y contagio por correo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios a cargo de la entrega de la información no están actualizados respecto de la información entregada según se señaló precedentemente.
No sabe cómo se informa a otros estamentos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La funcionaria encargada de personal, carece de la información mínima necesaria para tomar decisiones al respecto, carece de todo conocimiento sobre la ejecución del trabajo al interior del Centro en lo referido a la intervención con jóvenes (área técnica). A modo de ejemplo, hubo brote de Genchi 7 funcionarios del Centro y la encargada no sabe si hubo contacto estrecho con funcionarios del Centro.
Tampoco maneja la información requerida conforme el cargo que detenta e impresiona como que su labor se reduce a consignar información que envía al nivel central, sin realizar análisis alguno de la misma.
Por otro lado, sólo se permite la contratación de personal en licencias sobre treinta días, que ocurren en el menor de los casos.
Falta de estrategia de trabajo coordinado entre personal y encargados de área técnica.
Falta de difusión de protocolos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Año 2021 En cuanto al número de licencias médicas, se nos informó que el nombramiento de los funcionarios reemplazantes se demoraba mucho. Tienen el caso de un funcionario destituido el día 4 de mayo de 2020 y a la fecha no se realiza el nombramiento del cargo. Dos educadores renunciaron el año pasado y los cargos no se repusieron, tiene que ver también con el número de jóvenes que existe en la actualidad en el centro. Se recomienda agilizar el trámite de contratación y reposición de los funcionarios faltantes, teniendo en cuenta también la cantidad de funcionarios que están con licencia médica.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien ha existido una pequeña merma de dotación respecto a la visita anterior, el centro cuenta con un alto número de funcionarios y profesionales, sin embargo no es posible

cubrir las necesidades de dotación por casa, porque el número absolutamente disminuido de jóvenes internados o cumpliendo condena, que solo llega a 32, se encuentran distribuidos en la totalidad de casas del centro, esto es 11 casas, lo que significa que en varias de ellas hay 1 o 2 jóvenes, lo que es absolutamente contrario a los fines resocializadores, ya que no hay trabajo de integración, de solución de problemas entre ellos, sino que se les segmenta para evitar conflictos sin que se realice trabajo de intervención.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Por el escaso número de jóvenes en el Centro, hoy los eventuales casos de aislamiento por COVID se realizan al interior de cada Casa y se aísla la Casa, sin trasladar al joven contagiado a casa de aislamiento.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, el Centro cuenta con ambos suministros. El Programa de Conservación que se desarrolló hasta el período anterior, dejó instalados termos eléctricos en todas las casas, por lo que hoy tienen agua caliente en forma permanente.

Además, se cuenta con un generador de electricidad, para casos de emergencia, pues el tema eléctrico estructural del Centro no ha sido solucionado.

Al persistir problema del sistema eléctrico, no es posible instalar un sistema de calefacción.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Todas las Casas cuentan con agua caliente en forma permanente en el Centro, pues los termos están instalados y operativos. Se está haciendo uso de las garantías para el arreglo de los baños.

Ya se encuentra terminada la construcción del espacio para instalar el BodyScan.

Respecto de la Cocina se indica que ya se cuenta con la resolución sanitaria.

Asimismo, se indica que se va a iniciar el proyecto de reparación de conexión a internet.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar de estar terminado el espacio físico para el detector de drogas, éste aún no se encuentra operativo porque los funcionarios capacitados no cuentan con la debida certificación.

Se mantiene problema de sistema eléctrico y, con ello, la falta de calefacción en los distintos espacios (entre otros, casas, escuela).

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Para época de otoño/invierno debe iniciarse tempranamente la entrega de cobertores, frazadas o ropa de abrigo comprometida, pues se mantiene la imposibilidad de calefaccionar los espacios.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La circunstancia de no poder concurrir presencialmente al Centro impide revisar el interior de las casas y evaluar si se hicieron las mejoras propuestas en torno a higiene y salubridad propuestas en el período anterior.
Se mantiene observación indicada en el numeral 4 de este ítem en el acta de visita del periodo anterior “Las Casas se encuentran sin calefacción porque no es posible sostener el mismo con los problemas del sistema eléctrico”.

III. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencia se está socializando, se han realizado modificaciones por la pandemia. Estima que se ha socializado 40% durante el primer semestre. Estima que a fines de junio estaría terminado, porque hay dotación muy baja.
El plan se aprobó a nivel nacional la última semana de marzo.

¹Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Las capacitaciones de brigadas no se han hecho durante este año, porque se ha complejizado en virtud de la pandemia. Por el aforo, en lo práctico en uso equipamiento de salas de emergencia.

El año pasado solo se capacitó a los coordinadores.

La capacitación teórica, son charlas vía zoom, no se ha hecho ninguna este año. El año pasado solo dos, con muy poca asistencia.

Respecto de los jóvenes se hizo una capacitación por sismo a principio de año.

Es un protocolo solo teórico, porque se parte de la base de una dotación que no existe en la práctica. Se requiere dos ETD por casa y dos coordinadores por turno, estándar que no se cumple.

Los funcionarios honorarios (rotativos) están por periodos de reemplazo ellos no se incorporan dentro de las brigadas, pero deberían interiorizarse del plan de emergencia.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El servicio les exige un mínimo de dos simulacros al año, se hizo el de sismos en enero.

El año pasado no se hizo simulacro con bomberos, por pandemia

Este año no se ha hecho de incendios.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de Seguridad, [REDACTED], actualmente es la única persona a cargo.

Por las noches queda sujeto al llamado de las necesidades que se requieran, idealmente el coordinador nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se instalan gabinetes para extintores, estos son renovados y sometidos a mantenciones periódicas según compromiso en la última visita CISC.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Atendida la situación sanitaria nacional, no ha sido posible realizar los simulacros correspondientes, si bien es comprensible, urge darle prioridad en la medida de lo posible.

Surge como problema urgente los llamados “pelotazos” hacia el centro que es la forma de introducir droga desde exterior mediante lanzamiento al interior del centro, para ello debe instarse cerrar con cerco externo del centro y reforzarlo. Se informa que el Director Regional señaló que se realizaría con fondos del centro (presupuesto propio) previa licitación.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La limpieza y mantención de los equipamientos de seguridad se realiza cada dos semanas, por el encargado de seguridad. Existen dos extintores por casa y se hace revisión y mantención una vez al año por empresa licitada, se realiza en octubre, sin perjuicio de revisiones mensuales.

Se cerrará cerco externo del centro y reforzará, la parte trasera el perímetro del sector ampliación, para evitar pelletazos de drogas, el DR señalo que se realizaría con fondos del centro (presupuesto propio).

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con los gabinetes fueron instalados para proteger los extintores cumpliéndose así con compromiso hecho en visitas anteriores, se realizó licitación. Lo que se ha traducido en que no se han percutado los extintores por los jóvenes desde su instalación hace 6 meses.

IV. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos más recurrentes que dan lugar a sanciones disciplinarias son las peleas entre jóvenes, agresiones verbales hacia funcionarios y desobedecer la normativa interna del Centro (subirse al techo principalmente), y el consumo de drogas. Se señala que antes el subirse a los techos del Centro, se hacía como un acto de protesta y de realizar disturbios, en cambio hoy es solamente focalizado para rescatar “pelotazos” que llegan desde el exterior, con celulares y/o drogas.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

Se informa que se buscan medios para evitar situaciones de riesgo, como el subir a los techos, por ejemplo, se han elevado los muros, construidos cercos, corte de techos en los pasillos, etc., con el propósito de evitar la trasgresión a las normas impuestas.

La medida más frecuente es la anotación negativa en la hoja de vida, las sanciones son proporcionales a los hechos. Las medidas más frecuentes que el Centro toma para que estos hechos disminuyan o no se repitan, se centran en la intervención socio-educativa.

La medida que no se ha tomado, aun cuando el reglamento lo permite, es la suspensión de actividades recreativas.

La medida de separación de grupo no se está aplicando. Actualmente dicho espacio se está utilizando como casa.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación de grupo, no se utiliza como medida de sanción por comités disciplinarios. Si se utilizan patios diferenciados, para mantener la segregación.

Se comenta que antes, cuando se utilizaba la segregación de grupo, era para evitar daños o perjuicios en los mismos jóvenes, como medio de estabilización de los jóvenes, pero actualmente, como dicho lugar se está utilizando como casa, se ha optado por la segregación en diferentes áreas controladas.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se explica que, en teoría, cuando se ha hecho la separación de grupo, se realiza un proceso de intervención para mejorar la situación, luego se realiza otra intervención a nivel institucional para mejorar, la que se hace al interior de la casa.

Se aplica plan de intervención breve, intervención en crisis a nivel primario y a nivel secundario (intervención clínica). Se sigue con las rutinas, ajustadas a las necesidades de los/las jóvenes, que se van registrando en un libro que maneja el ETD en cada casa.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

La Ficha RUSC, se aplica en eventos críticos, tales como peleas o violencia entre jóvenes. Las medidas son administrativas y desde el punto de vista de la intervención.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se denuncian a los Tribunales correspondientes, y además al Ministerio Público, y se registran los casos en SENAINFO.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|---|---------------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? | 19 |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? | 19 |

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

| Preguntas | Sí/No/No aplica |
|--|--|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? | Si |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? | Si |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? | No |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | Se aplica la ficha RUSC y se deriva a SENAME Regional. |
| ¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | No se han interpuesto. |

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realizan acciones primarias, en 24 horas, las estrategias están destinadas a resolver los problemas que dieron origen a la RUSC. También, desde el año pasado se ha utilizado la mediación como medida de solución de conflictos entre los jóvenes, se han hecho contactos con la Corporación de Asistencia Judicial, para que se capacite a los funcionarios, en cuanto a técnicas de mediación, como por ejemplo, los círculos de paz.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han generado situaciones de discriminación de ninguna índole en el Centro.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí, existen bandas rivales, por causas de homicidios y drogas. En la práctica, implica tener casas diferenciadas para esos jóvenes, se mantienen en sectores distintos, a pesar de tener la misma edad, y poder compartir un solo lugar, no se puede. Todas las actividades (entre bandas rivales) se encuentran en lugares diferenciados, para evitar enfrentamientos. Las estrategias que desarrolla el centro, son a todo nivel.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Aunque no han existido situaciones de discriminación, si existe protocolo y reglamento orientado a la no discriminación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Es importante destacar que no se aplica como medida de castigo el suspender las actividades recreativas. También es importante la instancia que se les proporciona de tener entrevista con Director y facilidades para comunicarse con su familia en etapas de cuarentena, lo mismo que con sus abogados.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Es aún recurrente, aunque en menor medida, las infracciones a reglamentos como escalar techumbres debido a las decisiones tomadas en cuanto a alzar techos y poner cercos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que la incorporación de conocimientos en cuanto a Justicia restaurativa, en donde caben herramientas como la mediación y la realización de círculos de paz, llegue no tan solo a las duplas psicosociales, sino que a todos los funcionarios, en especial los que tienen contacto directo con los y las jóvenes, incluidos funcionarios de Gendarmería.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene semejante a la última visita.

V. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 32 jóvenes. 1 joven presenta contagio confirmado para covid-19. La joven pertenece a la casa F. A raíz de un contacto estrecho con uno de los jóvenes de la casa 4, las casas se encuentran en cuarentena y aislamiento preventivo respectivamente.

En la casa F se encuentran cuatro jóvenes y en la casa 4, siete jóvenes. Se tomaron los PCR y se está a la espera de resultados.

| Respecto de la Unidad de Salud de SENAME | Si/No |
|---|---|
| 2. Cuentan con autorización Sanitaria. | SI |
| 3. Disponibilidad de enfermeros/as. | SI |
| 4. Disponibilidad periódica de médicos. | SI (Se reactivó trabajo con CESFAM de Limache) |
| 5. Disponibilidad de atención odontológica. | SI |
| 6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. | SI |
| 7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | SI |
| 8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro. | SI |
| 9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación. | SI |
| 10. Vacunación contra la influenza para todo el centro. | SI |
| 11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro. | SI |

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, el equipo de salud está encargado. Paramédico encargado de preparar y administrar los medicamentos, mientras que encargada de la Unidad, elabora planilla y tarjeta de administración de fármacos, caja con listado de fármacos y hoja de registro de entrega. Los horarios de administración de los medicamentos son cada 8hrs, 12hrs y 24hrs.

Es importante, relevar que se observa como aspecto crítico, el alto consumo de drogas por parte de los jóvenes, el ingreso de las mismas al Centro, el consumo de diversas drogas, que causan diferentes efectos en los jóvenes (Marihuana, pasta base, Tuci) .

A raíz de esta situación, la administración de medicamentos se ha visto afectada, porque al momento de la administración algunos jóvenes están bajo los efectos de las drogas anteriormente señaladas. Incluso, se observa por parte de la unidad de salud, que alguno/as jóvenes tienen calculadas las horas en las cuales se administran los medicamentos, y en estos tramos de tiempo, no consumirían, sino lo harían después.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. Pese a que en el inicio de la pandemia, las atenciones en salud que no fuesen por situaciones de Covid-19, eran un poco más lentas. Incluso en el Hospital de Limache, se han mantenido las atenciones médicas presenciales. Se ha mantenido la comprensión y la atención por parte de la red de salud hacia las necesidades de salud que se presenten con los/as jóvenes.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. El Cesfam de Limache, brinda atención en salud mental. Hubo una atención de psiquiatría vía remota. A su vez, se cuenta con atención de psiquiatría de profesional del programa PAI y UHCIP.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE-Unidad de salud- equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Se mantienen las coordinaciones con los distintos dispositivos de salud. Los médicos UHCIP o PAI, están dispuestos para las atenciones de los/as jóvenes. En estos momentos, la unidad de hospitalización de la UHCIP no está disponible, debido al llamado que tuvieron que atender del servicio de salud de viña del Mar-Quillota, para cubrir dotación en la Red de salud que estaba con mayor complejidad de falta de personal.

El nudo crítico, es que cuando un/a joven requiera hospitalización, se tendrá que recurrir al traslado a Hospital de Limache, lo cual es un factor de riesgo para la prevención del contagio de covid-19.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. Solo que la información entregada por médico de PAI es diferente a la de los consultorios, dado que por aspectos de confidencialidad de la información, se provee solo el diagnóstico, esquema farmacológico y recomendaciones.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se mantiene según lo reportado en la visita anterior; solo que se cambió el test de drogas. Ahora se realiza en los ingresos y se informa a dupla psicosocial respecto del consumo. Se deriva a programa PAI, según resultados.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Se informa a jefatura, y se procede simultáneamente con la gestión de atención médica oportuna.

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria) | Si/No |
|---|---|
| 19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro? | SI (UHClP, del servicio salud Viña del Mar-Quillota) |
| 20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | N/A |

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Todos los/as jóvenes están inscritos en el CESFAM de Limache.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Odontología, consulta por asma, traumatológica y Oftamología, ésta última con clínica los Carrera. Siete jóvenes ya cuentan con sus lentes ópticos y seis más se encuentran en evaluación.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí. En este período, se presentó una ideación suicida que fue atendida por unidad salud mental del CESFAM.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El protocolo se revisó el año pasado, se actualizaron unos puntos del mismo. Desde la unidad de salud, tener información clara, específica y contextualizada; reforzando, principalmente, la detección del riesgo suicida y los procedimientos asociados a la primera contención e intervención. Lo anterior, debido a que se sigue derivando (desde los ETDs) en primera instancia, a la unidad de salud y lo que se sugiere, es que la primera acción de despeje, la realice la dupla psicosocial.

En el mes de Junio, se actualizará dicho protocolo.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han ocurrido fallecimientos en este periodo. En caso que hubiese, si se procede con el registro en senainfo.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, médica y psiquiátrica. 25 atenciones de enero a la fecha.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, por constatación de lesiones, torceduras, cefaleas, trastornos de ansiedad, ideación suicida, síndrome de abstinencia.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Actualmente hay cuatro jóvenes atendidos por UHCIP.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

- El fortalecimiento de trabajo en red con los dispositivos de salud externos; principalmente con el CESFAM de Limache.
- Disposición y disponibilidad de la red de salud para otorgar las atenciones médicas.
- El área de administración del CIP-CRC siempre ha entregado los recursos que se necesitan para cubrir las necesidades de salud de los/as jóvenes.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

- El alto y problemático consumo de drogas de los/as jóvenes. Hay un ingreso de drogas al Centro, que afecta significativamente la salud de los/as jóvenes. Poco control de esta situación. Desde la unidad de salud, se plantea que Gendarmería reporta no encontrar nada en los allanamientos.

-Desmotivación por parte de profesional de la unidad de salud, por cuanto, se preparan y orientan todas las medidas preventivas del contagio por covid-19, y éstas no son implementadas a cabalidad por los/as adultos.

-La ausencia de una profesional nutricionista del Centro, puede haber incidido en el aumento significativo de peso en los/as jóvenes, alrededor de 30 kilos. Actualmente la minuta de alimentación estaría siendo entregada por la nutricionista de la Dirección Regional de Sename.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- **Se señala como aspecto crítico, el ingreso de drogas al Centro y el alto consumo de las mismas por parte de los/as jóvenes. Lo anterior, se observa no solo desde la Unidad de Salud, sino desde el Programa PAI, en donde ha costado, incluso, identificar el tipo de sustancias que están consumiendo. Esta situación, está afectando el resguardo de la salud, el bienestar físico y mental de los/as jóvenes.**
- **Por otra parte, las cifras de aumento de peso en los/as jóvenes son significativas y alarmantes (alrededor de 30 kg), no contando con una nutricionista en el Centro, según lo reportado, y esto sumado al alto consumo de drogas, deja en detrimento su salud.**
- **La unidad de Hospitalización de la UHCIP se encuentra cerrada, situación que puede afectar la prevención del contagio por covid-19, por cuanto, al necesitar una hospitalización, el/la joven tendrá que permanecer en el hospital de Limache.**

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se Observa como preocupante y critico los aspectos señalados anteriormente (en especial, el alto consumo de drogas y sobrepeso). En este sentido, se hace necesario que el Centro adopte las medidas respectivas para el abordaje, mitigación y solución a dichas problemáticas.

VI. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SENAME, Programa de Re-escolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el centro se brinda la educación formal escolar a través del Centro educacional Ruka Newen, talleres formativos de capacitación laboral para los jóvenes llevados a cabo por los funcionarios SENAME del centro y opcionalmente vía SENCE

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se han implementado todos los protocolos de sanidad exigidos, sanitización, uso de mascarillas y evitar aglomeración en espacios pequeños, por lo tanto, las actividades escolares se realizan en cada casa, siendo responsable el establecimiento de entregar guía de trabajo a cada joven.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

El establecimiento mantiene el trabajo mediante guía de trabajo, para el apoyo pedagógico los profesores del centro Ruka Newen asisten al centro 3 veces a la semana por casa. (se revisa calendario de actividades programadas para el mes de mayo)

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Dos jóvenes uno cursando educación superior. Recibe apoyo pedagógico.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Al momento de la entrevista existen 11 jóvenes en proceso de terminar su enseñanza media matriculados en 2 nivel de media.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo con la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si

¹³ Art. 51 Reglamento.

su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen diversidad de talleres ofertados por los funcionarios SENAME del centro, dentro de los cuales se encuentran; vida saludable, acondicionamiento físico, polideportivo, genero, responsabilización, fomento lector, computación, arteterapia, artesanía. Pintura. (se revisa lista de asistencia de cada taller).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En estos talleres internos intervienen tanto los ETD como los monitores internos

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Es abierto para todos los jóvenes sin requisito específico de ingreso.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En promedio hay una asistencia de 8 a 10 jóvenes por taller, con una participación del 100% de los jóvenes en los talleres.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Dada las características del sistema de compras y los insumos requeridos no se permiten comprar de manera detallada.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Existen dos problemáticas graves respecto de las capacitaciones vía SENCE, por una parte, no se ofrece una oferta de interés para los jóvenes, no se genera una continuidad presupuestaria que asegure poder brindarles esa oportunidad cada semestre. Por otro lado, SENCE tampoco flexibiliza los requisitos para que los jóvenes del centro puedan acceder más fácilmente a una capacitación laboral, por ejemplo, al exigir tener cuarto

medio, lo que disminuye la posibilidad a la gran mayoría de los jóvenes que asisten al centro quienes necesitan ingresar al mundo laboral.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

El centro cuenta con salas y equipamiento deportivo para realizar actividades de acondicionamiento físico sin problemas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El centro cuenta con una biblioteca, en general se hace uso del espacio.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En promedio puede ser entre seis a ocho meses o más, la principal dificultad radica en reforzar la atención psicopedagógica respecto de los problemas de aprendizaje que presentan los jóvenes y que les impiden desarrollar en forma óptima sus actividades escolares, así como su preparación para la educación superior o el desarrollo de cursos de capacitación laboral más complejos, como, por ejemplo, en el ámbito administrativo o contable. Si bien la escuela y el centro disponen de apoyo, dada estas condiciones se requiere de mayor tiempo o continuidad en las intervenciones y focalizadas.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe coordinación permanente entre el centro y el establecimiento educativo a nivel escolar y de educación superior en el caso del joven que estudia TNS. En el caso de las instituciones que intervienen en la capacitación como SENCE o FOSIS se da en el contexto de los programas específicos que se están implementando más que una mesa de trabajo permanente.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Los jóvenes valoran la realización de los talleres, por ser “entretenidos” por la posibilidad de aprender algo concreto y por la actitud acogedora y positiva de quienes están a cargo de los talleres, lo que resulta motivador para los jóvenes. Se destaca el compromiso del equipo de profesionales y ETD en el cumplimiento de las actividades a pesar de los problemas de baja de personal producto de que se mantiene el problema de una alta presentación de licencias médicas.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe un trabajo coordinado entre los profesionales que intervienen en el desarrollo de las actividades, siendo un problema solo los aspectos burocráticos que pueden afectar el desarrollo de actividades específicas (compra de insumos, impedimento de realizar capacitación por temas de cuarentena, etc.)

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Compromiso y profesionalismo del equipo de intervención y ETD frente a las adecuaciones producto de la pandemia.
Compromiso de la escuela para atender en condiciones de pandemia a los jóvenes sin interrumpir el apoyo pedagógico directo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas burocráticos en la gestión de capacitación laboral para los jóvenes, dado que ni SENCE ni FOSIS incorporan las características específicas de la población juvenil, sino que es el centro el que debe adaptarse a los requisitos exigidos, como por ejemplo tener 4° medio aprobado, lo cual restringe a una cantidad importante de jóvenes que necesitan acceder a un oficio cualificado para poder ingresar al mundo laboral, además de la motivación que puede significar cumplir con este tipo de cursos en el desafío de asumir ingresar a la formación TNS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A. Revisar en conjunto con la SEREMI de Salud la flexibilización en los protocolos sanitarios que les permita realizar las actividades de reforzamiento y atención pedagógica reuniendo a los jóvenes por nivel educativo y por casa dado que se hace difícil atender el apoyo escolar específico que cada joven requiere considerando que son diferentes asignaturas. Dado que los jóvenes presentan problemas de aprendizaje profundos es muy importante que el acompañamiento en este sentido este lo más focalizado posible, y seguir respetando los protocolos de sanidad aplicados hasta ahora.

B. fortalecer los vínculos institucionales permanentes de coordinación y colaboración entre organismos públicos SENAME, SENCE, MINEDUC, FOSIS (mesa de trabajo permanente) con el fin de que las realizar convenios específicos que consideren las condiciones y características de la población que se atiende en el centro o que se incorpore ítem específicos en los términos de referencia de las licitaciones de programas. Ejemplos:

- 1 **Programas de capacitación laboral de SENCE y FOSIS.** Lograr que los programas se liciten asegurando su continuidad año a año.
- 3 **Entrega de material didáctico programa CRA** en forma directa a la biblioteca del centro, por lo menos una vez cada dos o tres años, considerando que no son establecimiento educacional, pero brindan apoyo pedagógico permanente y desarrollan actividades extraescolares de fomento lector.

B- Observaciones en relación con la visita anterior.

No se tienen observaciones de la visita anterior.

VII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los jóvenes reciben 4 comidas diarias, en donde dada la contingencia COVID-19, se ha integrado una colación que reemplaza la alimentación que se les podía proveer las visitas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, se entregan raciones diarias de proteínas, lácteos y frutas y verduras.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, se entrega desayuno, almuerzo, cena y merienda o colación extra.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí (cotejado con los jóvenes vía entrevistas).

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se encuentra contemplado los requerimientos especiales, en el momento de la entrevista no hay vegano ni embarazada.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se ha mantenido el protocolo emanado por el MINSAL normal, el cual ya es rigurosos y se ha extendido al uso continuo de mascarillas, pero en todo lo demás se sigue con los cuidados de higiene exigidos para la manipulación de alimentos, guantes ropa especial, sanitización varias veces al día. El centro cuenta con resolución sanitaria. Se cuenta con cubiertos y material desechable para que aquellos internos recién integrados y para aquellos que puedan estar contagiados con COVID-19.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación con la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se aplica con el protocolo emanado desde el MINSAL.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Compromiso del personal de alimentación para enfrentar lo mejor posible el trabajo en periodo excepcional de pandemia aplicando mayor rigurosidad en los protocolos exigidos.
Se aplica encuesta de satisfacción a los jóvenes para que evalúen el servicio de alimentación y realizan reclamos y sugerencias.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La nutricionista señala problemas con adquisición de ciertos productos por mercado público y convenio marco, lo que le impide, por ejemplo, incorporar productos especiales como semillas, granos, Omega frutos secos, garbanzo tostado, para variar y enriquecer las meriendas y desayunos, pero se encuentra con problemas de escases de proveedores o mínimos exigidos de UTM en la compra de los productos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda revisar los términos de referencia de compras en mercado público para flexibilizar ciertos ítems que les permita incorporar nuevos productos alimenticios acordes con la política de alimentación saludable y con la realidad energética del país (ciertos productos más caros o con escasos producto de la crisis hídrica).

12. Observaciones en relación con la visita anterior.

No existen

VIII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El programa PAI, se encuentra con un nuevo convenio, en el marco de una nueva licitación. Se mantiene el mismo equipo, solo que con un oferente distinto. Este nuevo convenio está fijado a 2 años; modificó la cantidad de plazas de atención a 20. Actualmente, se mantienen atenciones de alrededor de 23 jóvenes.

Las hrs de equipo profesional han tenido que variar, en proporción a la cobertura licitada (1 jornada y media de Psicólogo; media jornada de Trabajador social, 1 jornada de Terapeuta ocupacional, 1 técnico en rehabilitación y hrs médicas). Respecto de los principales ajustes al programa terapéutico, corresponden a las atenciones presenciales por turnos, según la fase en la que se encuentre la comuna. Y atención en casa de los/as jóvenes.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Nos regimos por los protocolos y directrices del Centro, y que entrega Seremi de Salud. Dentro del espacio de atención, contamos con protocolos de EPP, lavado de manos, medidas de sanitización. Hemos observado un mayor nivel de conciencia en el uso de las medidas sanitarias, por parte de los/as jóvenes.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se han efectuado derivaciones al medio libre. No obstante, encargado de tratamiento de SENDA, ha expresado que solo el PAI del medio privado, se encuentra efectuando atenciones presenciales, aspecto que puede ser complejo, en tanto la adherencia y motivación de los/as al tratamiento.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Hoy no hay lista de espera, porque todos los 23 jóvenes cuentan con atención. El ingreso a Sistrat siempre va de la mano con atención.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí. En estos momentos las atenciones médicas se realizan en modalidad híbrida. Los reportes son digitales, se incluyen en la ficha clínica y se envían a la unidad de salud.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Se mantiene en relación a la visita anterior, la evaluación o revisión de elementos de eventual cuadro de Covid-19 lo ve la unidad de salud del Centro. Según protocolo de ingreso al Centro, el/la joven pasa primero a la Unidad de Salud quien realiza dicha pesquisa.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí, se mantienen las reuniones con equipo psicosocial. La modalidad virtual ha permitido mayor participación. El aspecto que consideramos, puede ser una limitante, es que en el cambio de jefaturas del Centro, los acuerdos sostenidos en reuniones anteriores, no se mantengan.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo del programa, tiene la experiencia y conocimiento del contexto, por lo cual ha sabido adaptarse al nuevo trabajo y a las nuevas formas de atender a los/as Jóvenes. El equipo ha madurado una estrategia de atención.

No se ha perdido el foco en términos de salud mental.

Se ha efectuado acompañamiento a los/as jóvenes y sus familias.

Disposición de trabajo en red y colaborativo al interior del Centro.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Ingreso de drogas al Centro y alto consumo por parte de los/as jóvenes. El nivel de ingesta, afecta significativamente su salud física y mental.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa como aspecto crítico, la cantidad de drogas que estarían ingresando al centro y el alto consumo de las mismas por parte de los/as jóvenes. Al igual que la unidad de salud, el PAI coincide en la necesidad de atender con urgencia esta problemática.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una sistemática coordinación del programa PAI con el Centro, lo que posibilita el desarrollo de intervenciones presenciales para los/as jóvenes, en medio del contexto Covid-19.

IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Hay protocolo de visitas Covid. Existen visitas presenciales a partir de la segunda quincena de mayo, también por video llamadas y llamadas telefónicas. Siempre se ha priorizado que tengan contacto remoto y/o presencial con sus familias o referentes significativos, de acuerdo a las etapas del Plan Paso a Paso del MINSAL.

Se realizan 2 contactos por videoconferencias (Meet), y se ha fomentado el uso del correo electrónico, y tienen 1 llamada por el fin de semana.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Comunicaciones con los abogados: se realizan visitas presenciales (según se permita por protocolos COVID-19) en días y horas determinadas, también se realizan por video llamadas o llamadas.

Se realizan quincenalmente, incluso si hay solicitudes particulares de los jóvenes se coordinan llamadas con los defensores/as, y se ha fomentado el uso de correo electrónico.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Según lo señalado, el contacto de los/las jóvenes con sus defensores/as, ha sido permanente, sin embargo, la privacidad de la entrevista no es posible 100% debido a que se hacen en espacios donde siempre hay presencia de funcionarios que deben hacer el enlace y vigilar, que los jóvenes no mal utilicen los celulares, por ejemplo.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe el buzón, pero este no es utilizado por los jóvenes, ya que la comunicación es directa con dupla psicosocial, educadores de trato directo y dirección.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si siempre, regularmente cada quince días los imputados, y cada tres meses los condenados, aunque dada la situación especial de pandemia, si hay requerimientos extras, se realizan las coordinaciones y se realizan los contactos.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los jóvenes y sus familias son informados de las medidas sanitarias adoptadas a través de afiches, reuniones y trípticos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable que se incentive a los/las jóvenes a utilizar las herramientas como el correo electrónico para comunicación con sus familias y defensores/as, y se dé el acceso a uso de sala de computación para estos fines.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de privacidad en las entrevistas virtuales con defensores/as y también con sus familias y referentes significativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda seguir teniendo como prioridad la comunicación permanente de los/las jóvenes, ya que es importante la instancia que se les proporciona de tener entrevista con Director y facilidades para comunicarse con su familia en etapas de cuarentena, o mismo que con sus abogados/as.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Situación similar al semestre pasado.